Expediente: **411/18**
Carátula: **ACOSTA MARINA DE LOS ANGELES Y OTROS C/ TORIBIO S.R.L. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **25/04/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - LAZARTE, ARTURO VALENTIN-POR DERECHO PROPIO
20222638845 - TORIBIO S.R.L,., -DEMANDADO
20137842778 - BUCCHERI, MARIANA ANTONELLA-ACTOR
20222638845 - BUABSE, PABLO MARCELO-DEMANDADO
20137842778 - ACOSTA, MYRIAN BEATRIZ-ACTOR
20137842778 - ACOSTA, MARINA DE LOS ANGELES-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 411/18

H105025029113

REF."ACOSTA MARINA DE LOS ANGELES Y OTROS c/ TORIBIO S.R.L. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE 411/18".-

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, el 23/04/2024, a hs 08, se procede a celebrar la presente audiencia por medio de la plataforma digital Zoom estando presente SS Dr Carlos Alberto Frascarolo., comparenciendo las actoras en auto, c su letrado apoderado FLORES KLIX,MAXIMO DANIEL; compareciendo por el demandado TORIBIO S.R.L,.,, su letrado apoderado FERNANDO TOLEDO . ABIERTO el acto, las partes manifiestan no llegar a una conciliación, solicitando de común acuerdo se difiera el inicio del término probatorio para el día: 30/04/24. OIDO lo expuesto el Juzgado resuelve: Téngase presente lo manifestado por las partes y resultando atendible lo peticionado, corresponde diferir el inicio del término para producir pruebas para el día: 30/04/24 con notificación a la oficina de cada uno de los proveídos de los cuadernos de pruebas aportados por las partes, fecha ésta desde la cual dará inicio el término de treinta días para su producción. Con lo que termina el acto, previa lectura y ratificación del mismo firmando S. S. IVM

Actuación firmada en fecha 24/04/2024

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

Certificado digital:
CN=IRAMAIN Valeria Maria Raquel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27266389200

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.